



OFICIO N° 66713
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones preventivas realizadas por ese organismo ante la plaga de murciélagos y roedores que se albergan en el Castillo Butrón, indicando el número de denuncias que se han presentado en relación con esta problemática y cuál es el procedimiento que corresponde, en caso de existir sospechas de enfermedades que sean transmisibles a humanos y mascotas, con las preocupantes consecuencias que esto podría significar para la comunidad de ese sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0FD1522A27DEE389



Valparaíso, 24 de abril de 2024

OFICIO

De:

Señora Marcela Riquelme Aliaga

Diputada de la República

A:

Señora Carolina Torres Pinto

Seremi de Salud, Región de O'Higgins

Materia: Solicitud que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo a usted, desde mi labor como Diputada del distrito 15 y desde el rol de fiscalizadora, respecto a denuncias realizadas por los vecinos del Condominio Nueva Esperanza, quienes reclaman el estado de abandono en que se encuentra el Castillo Butrón, siendo un lugar habitado por murciélagos y roedores, produciendo preocupación por la salud pública de la población.

Por lo anterior, solicitamos conocer las acciones preventivas realizadas por vuestra Seremi, el número de denuncias que se han presentado en relación a esta problemática y cuál es el procedimiento que corresponde, en caso de existir sospechas de enfermedades que sean



transmisibles a humanos y mascotas, con las preocupantes consecuencias que esto podría significar para la comunidad de este sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular

Marcela Riquelme Aliaga

H. Diputada de La República

Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

